



**SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL CATEGORÍA I
PROYECTO “LÍNEA DE TRASMISIÓN JAGÜITO-LLANO
SÁNCHEZ”.**

SU EXCELENCIA JUAN CARLO NAVARRO, MINISTRO DE AMBIENTE. E S D:

Yo, **ZACARÍAS ARTURO GONZÁLEZ BASO**, varón, mayor de edad, casado, empresario de profesión, panameño, con cédula de identidad personal siete – ciento seis – doscientos cincuenta y ocho (7-106-258), correo electrónico jaguitosolar@gmail.com, con teléfono 6896-6754, domicilio en Oceanía Business Plaza, Tower 1000, Oficina 19E, Calle Isaac Hanono Missri, Ciudad de Panamá, lugar donde recibo notificaciones, comparezco ante Usted con el acostumbrado respeto, debidamente facultado para este acto, actuando en mi calidad de Presidente y Representante Legal de **JAGÜITO GREEN ENERGY I, S.A.**, una sociedad debidamente inscrita a Folio No. 155738277, en la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público de la República de Panamá, de conformidad con las leyes panameñas, a fin de presentar formalmente solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **“LÍNEA DE TRASMISIÓN JAGÜITO-LLANO SÁNCHEZ”** ubicado en la comunidad de Llano Sánchez, corregimiento Pueblos Unidos, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, República de Panamá.

FUNDAMENTAMOS NUESTRA SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES HECHOS:

PRIMERO: La sociedad **JAGÜITO GREEN ENERGY I, S.A.**, cuenta con el diseño debidamente aprobados por las instituciones correspondientes de la construcción del proyecto Línea de Trasmisión eléctrica de 34.5 Kv, que inicia desde el punto de conexión en el proyecto Planta Fotovoltaica Jagüito Green Energy I recorriendo hasta el punto de conexión de la Planta Jagüito Green Energy II extendiéndose hasta el punto final el patio de media tensión de la subestación de la Empresa de Transmisión Eléctrica – ETESA en la comunidad de Llano Sánchez recorriendo 1.955 Km de distancia a través de la servidumbre vial de 20 m de la carretera central Jagüito- Llano Sánchez.

Zac



SEGUNDO: Conforme a las Leyes vigente y a los procedimientos previamente establecidos por el Ministerio de Ambiente, presentamos formalmente Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **LÍNEA DE TRASMISIÓN JAGÜITO-LLANO SÁNCHEZ**, el cual conlleva las principales actividades: "diseño, construcción, operación y transporte de energía eléctrica y propone medidas de prevención y/o mitigación que eliminen o minimicen los impactos negativos que pudieran presentarse, analizando las diferentes actividades del proyecto en sus cuatro etapas de desarrollo (planificación, construcción, operación y abandono).

TERCERO: Que de acuerdo al Sistema de Coordenadas WGS-84 la ubicación del proyecto es la siguiente UTM, que representa el área a evaluar:

COORDENADAS DE LA RUTA DEL PROYECTO “LÍNEA DE TRASMISIÓN JAGÜITO-LLANO SÁNCHEZ” UTM 17N WGS-84

TABLA DE DATOS								
POSTE	ESTE	NORTE	ELEVACION (m)	DISTANCIA ENTRE POSTES (m)	TIPO DE POSTE / CAMARA			
P0	534091.75	904650.90	63.11	20	HPC-800-14-	DC3F-	3FL-	47
P1	534072.27	904656.51	62.25	30	HPC-800-14-	DC3F-	3AN236-	47
P1A	534080.95	904686.59	62.51	60	HPC-800-14-	DC3F-	3AL-	47
P2	534097.20	904744.34	62.67	60	HPC-800-14-	DC3F-	3AL-	47
P3	534113.46	904802.10	62.45	60	HPC-800-14-	DC3F-	3AL-	47
P4	534130.08	904859.75	62.21	60	HPC-800-14-	DC3F-	3AN53-	47
P5	534140.91	904918.77	61.28	60	HPC-800-14-	DC3F-	3AN53-	47
P6	534142.68	904978.74	61.18	60	HPC-800-14-	DC3F-	3AL-	47
P7	534144.06	905038.88	61.85	60	HPC-800-14-	DC3F-	3AL-	47
P8	534145.44	905098.71	61.01	60	HPC-800-14-	DC3F-	3AL-	47
P9	534146.55	905158.70	61.2	60	HPC-800-14-	DC3F-	3AL-	47
P10	534147.88	905218.68	62.42	60	HPC-800-14-	DC3F-	3AL-	47
P11	534150.10	905338.66	61.22	60	HPC-800-14-	DC3F-	3AL-	47
P12	534150.10	905338.66	61.21	60	HPC-800-14-	DC3F-	3AL-	47
P13	534150.10	905338.66	60.85	60	HPC-800-14-	DC3F-	3AL-	47
P14	534151.96	905458.65	61.03	60	HPC-800-14-	DC3F-	3AL-	47
P15	534152.28	905508.21	61.89	60	HPC-800-14-	DC3F-	3AN53-	47
P16	534146.74	905537.89	61.88	30	HPC-800-14-	DC3F-	3AN53-	47

2014



POSTE	ESTE	NORTE	ELEVACION (m)	DISTANCIA ENTRE POSTES (m)	M		
					HPC-800-14-	DC3F-	3AN53- 47
P17	534134.86	905565.24	60.93	30	HPC-800-14-	DC3F-	3AN53- 47
P18	534116.98	905589.32	61.85	30	HPC-800-14-	DC3F-	3AN53- 47
P19	534096.34	905611.10	61.05	30	HPC-800-14-	DC3F-	3AN53- 47
P20	534071.12	905627.34	61.44	50	HPC-800-14-	DC3F-	3AN236 47
P21	534064.43	905650.42	63.18	25	HPC-800-14-	DC3F-	3AL- 47
P22	533929.97	905715.52	61.32	150	HPC-800-14-	DC3F-	3AL- 47
P23	533875.59	905740.87	62.31	60	HPC-800-14-	DC3F-	3AL- 47
P24	533821.21	905766.23	62.26	60	HPC-800-14-	DC3F-	3AL- 47
P25	533766.83	905791.59	61.26	60	HPC-800-14-	DC3F-	3AL- 47
P26	533712.45	905816.95	62.03	60	HPC-800-14-	DC3F-	3AL- 47
P27	533658.07	905842.30	61.63	60	HPC-800-14-	DC3F-	3AL- 47
P28	533603.70	905867.66	61.48	60	HPC-800-14-	DC3F-	3AL- 47
P29	533549.32	905893.02	60.51	60	HPC-800-14-	DC3F-	3AL- 47
P30	533493.56	905915.19	59.16	60	HPC-800-14-	DC3F-	3AN53- 47
P31	533436.85	905934.70	57.26	60	HPC-800-14-	DC3F-	3AN53- 47
P32	533380.40	905955.04	57.57	60	HPC-800-14-	DC3F-	3AL- 47
P33	533323.97	905975.36	58.41	60	HPC-800-14-	DC3F-	3AL- 47

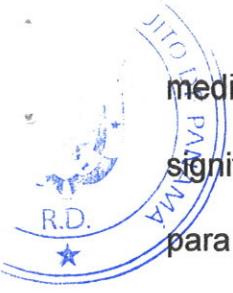
C1	534061.5	905651.89	63.18
C2	534012.04	905677.53	61.53
C3	533933.94	905713.53	61.32
C4	533326.77	905977.48	58.43

Fuente: Promotor

CUARTO: El alcance del estudio de impacto ambiental categoría I del proyecto es el contenido de los Términos de Referencia, del Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023 emitidos por el Ministerio de Ambiente, en todas las fases del proyecto (planificación, construcción, operación, y abandono), cuyo análisis de los componentes físicos y bióticos se limitan a las actividades dentro de la servidumbre vial (margen izquierda) de la carretera principal Jagüito Llano Sánchez definidas como área del proyecto (AID), ubicadas en la comunidad de Llano Sánchez, Corregimiento Pueblos Unidos, distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.

QUINTO: Que atendiendo al capítulo III de los contenidos mínimos y términos de referencia generales de los estudios de impacto ambiental, específicamente al Artículo 6, del citado Decreto, el presente estudio describe las características de las acciones humanas, proporciona antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, y describe, además, las

2024



medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. También contiene el análisis, pronóstico y medidas que se tomarían para que una acción en particular sea compatible con la protección del medio ambiente. De igual forma incluye Resumen Ejecutivo, Descripción del Promotor, Descripción del Proyecto, Ambiente: Físico, Biológico, Socioeconómico, Identificación de Impacto Ambientales, Plan de Manejo Ambiental (PMA), Ajustes Económicos de Externalidades, Lista de Consultores, Conclusiones, Bibliografía y Anexo.

SEXTO: Que dicho estudio está elaborado por un equipo idóneo, tal como lo establece el precitado Decreto. Que los profesionales que participaron en la elaboración del presente estudio de impacto ambiental, lo integran los siguientes profesionales: Ing. Aldo Córdoba con Registro No. IRC-017-2020, y la Ing. Diosveira González con Registro No. IRC-071-2022.

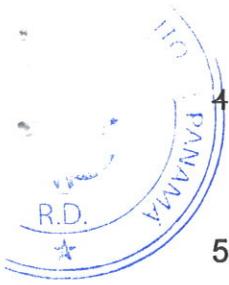
SÉPTIMO: Que atendiendo al Artículo 55 del Título V, Capítulo I de Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, de la Presentación de los Estudios de Impacto Ambiental según categoría, presentamos un ejemplar impreso, dos (2) copias en digital (CD), el estudio consta de 321 páginas y anexos.

De igual manera, y para los fines que correspondan autorizo al señor Raúl Jaén, con cédula de identidad personal No. 9-127-823, para entregar la presente solicitud, presentar documentación complementaria, recibir documentación, así como cualquier otra facultad que sea necesaria para los fines de la evaluación de nuestra solicitud.

DOCUMENTACIÓN

Como sustento de nuestra solicitud presentamos los siguientes documentos a saber:

1. Original de Certificado de Registro Público digital de la sociedad JAGUITO GREEN ENERGY I S.A.
2. Fotocopia notariada de cédula de su representante legal.
3. Copia de plano de diseño aprobado por la autoridad competente.



4. Recibo Original de Pago en concepto de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I.
5. Paz y Salvo vigente expedido por el Ministerio de Ambiente.
6. Ejemplar impreso y dos (2) copias en digital (CD) del Estudio de Impacto Ambiental categoría 1.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Nacional, Ley 41 de 1 de julio de 1998, Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023. Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 marzo de 2024.

A la fecha de presentación,

ZACARIAS ARTURO GONZALEZ BASO
Representante Legal
JAGUITO GREEN ENERGY I, S.A.



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista, Notario Público
Duodécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad
No.8-722-2125.

CERTIFICO:

Que las firmas anteriores son auténticas pues han sido reconocidas
por los firmantes como suya.

Panamá, 25 MAR 2025

Testigo Testigo

Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista
Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá

